



ANEXO I. Criterios para la inscripción de compromisos en los Programas de Mejora Regulatoria

1. Trámites y Servicios

Las acciones que pueden comprometer los Sujetos Obligados son:

- I. Eliminación total del Trámite o Servicio, siempre y cuando no se pretenda crear simultánea o posteriormente un Trámite con efectos equivalentes.
- II. Modificación que derive en una acción de simplificación.

Las acciones de simplificación de Trámites y Servicios que podrán ser incluidas en los Programas son:

- a. Establecimiento de afirmativa ficta.
- b. Eliminación de requisitos, datos o documentos.
- c. Reducción de plazo máximo de resolución.
- d. Ampliación de vigencia.
- e. Transformación de un Trámite en un aviso.
- f. Digitalización de punta a punta.
- g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.
- h. Simplificación de formato(s).
- i. Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio.
- j. Procedimiento de resolución inmediato.
- k. Fusión (siempre y cuando el trámite al que se fusiona sea simplificado).
- l. Otro tipo de acción que agilice la resolución del Trámite o Servicio.

2. Regulaciones

Las acciones que pueden comprometer los Sujetos Obligados a Regulaciones son:

- I. Creación de una nueva Regulación.
- II. Modificación de una Regulación (Derogación de algún artículo, sección, capítulo o título).
- III. Eliminación de una Regulación (Abrogación).

Criterios para que una acción regulatoria pueda ser incluida en el Programa

- a. Definir claramente los objetivos de la creación, modificación o eliminación de la Regulación.
- b. Responder a una problemática del sector regulado.
- c. Para el caso de las reglas de operación, contemplar los criterios establecidos en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Identificar las alternativas regulatorias y no regulatorias para la problemática que pretende solucionar

- a. Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.
- b. Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites o Servicios.
- c. Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.



- d. Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.
- e. Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites o Servicios.
- f. Simplificar y modernizar Trámites y Servicios.
- g. Promover la accesibilidad tecnológica.
- h. Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.
- i. Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.
- j. Fomentar la competitividad y el empleo.
- k. Promover la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.
- l. Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.
- m. Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites o Servicios.
- n. Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional.
- o. Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental.
- p. Mejorar el ambiente para hacer negocios.
- q. Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- r. Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la Regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro.
- s. Reducir el costo económico derivado de los requerimientos de Trámites y Servicios.
- t. Diferenciar los requisitos, Trámites y Servicios para facilitar el establecimiento y funcionamiento de las empresas según su nivel de riesgo, considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria.
- u. Otro tipo de acción.



ANEXO II. Inscripción de acciones de Mejora Regulatoria

1. Trámites y Servicios

1. Datos Generales	
Nombre del Trámite o Servicio:	Inscripción y/o revalidación al padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla (persona moral)
Homoclave del Trámite o Servicio:	N/A
Unidad administrativa responsable del Trámite o Servicio:	Dirección de Padrones
Sujeto Obligado responsable del Trámite o Servicio:	Secretaría de la Función Pública

2. Marque con una (x) e indique el tipo de acción que realizará al Trámite o Servicio	
Eliminación total del Trámite o Servicio	
Modificación que derive en una acción de simplificación	X

3.a En caso de haber seleccionado la eliminación total del trámite	
Indicaciones	Justificación
¿Cuál es el motivo por el que se eliminará el Trámite o Servicio?	N/A
Fundamento jurídico del Trámite o Servicio que será eliminado:	N/A
A través de qué acción a un instrumento jurídico se realizará la eliminación del Trámite o Servicio:	N/A
Señalar la sección, artículo o capítulo del instrumento que será eliminado o modificado para la eliminación del Trámite o Servicio:	N/A



Fecha de cumplimiento de la acción y publicación en el Registro Federal de Trámites y Servicios:	N/A
--	-----

3.b En caso de haber seleccionado "acción de simplificación", especifique con una (x) que pretende realizar		
Indicaciones	Indica con (x)	Justificación
Establecimiento de afirmativa ficta.	N/A	
Eliminación de requisitos, datos o documentos.	X	Derivado del acuerdo firmado el 09 de noviembre de 2020, en la que se establecieron los compromisos a cumplir el 30 de diciembre de 2020, se realizó la propuesta de eliminar los siguientes requisitos: Contrato de arrendamiento o comodato, Política de Integridad, Estado Financiero Mensual inmediato anterior en el Régimen de Incorporación Fiscal, Estado de cuenta bancario reciente, Factura por la prestación de servicios del proveedor y Currículum empresarial, presentado por las personas físicas y morales.
Reducción de plazo máximo de resolución.	N/A	
Ampliación de vigencia.	N/A	
Transformación de un Trámite en un aviso.	N/A	
Digitalización de punta a punta.	N/A	
Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio.	X	Con el desarrollo del nuevo aplicativo, la revisión de la documentación será de manera presencial, el proveedor ingresará al sistema la información y documentación previo cotejo con las originales, lo que elimina las copias presentadas por el proveedor, asimismo se pretende reducir el tiempo de análisis y resolución con la información que se sube al sistema.
Simplificación de formato.	N/A	
Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio.	N/A	
Procedimiento de resolución inmediato.	N/A	



Fusión.		
Otra acción de simplificación.	N/A	

2. Regulaciones

1. Marque con una (x) e indique el tipo de acción que realizará	
Creación de una Regulación.	N/A
Modificación de una Regulación (Derogación de algún artículo, sección, capítulo o título).	N/A
Eliminación de una Regulación (Abrogación).	N/A
Modificación de reglas de operación con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	N/A

2.a En caso de haber seleccionado creación, modificación o eliminación de una Regulación			
Sujeto Obligado	Nombre de la Regulación	Objetivo de la Regulación	Fecha compromiso tentativa
N/A	N/A	N/A	N/A

2.b En caso de haber seleccionado modificación de reglas de operación		
Sujeto Obligado	Nombre de la regla de operación	Describa el beneficio potencial y la población que será beneficiada con la regla de operación
N/A	N/A	N/A

3. ¿La creación, modificación o eliminación atiende alguno de los siguientes principios u objetivos de la mejora regulatoria?	
Principios u objetivos de mejora regulatoria	Marca con una (x)
Procurar que las Regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.	
Generar seguridad jurídica, claridad y transparencia en la elaboración y aplicación de las Regulaciones, Trámites o Servicios.	
Focalización a objetivos claros, concretos y bien definidos.	
Coherencia y armonización de las disposiciones que integran el marco regulatorio nacional.	



Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites o Servicios.	
Simplificar y modernizar Trámites y Servicios.	X
Promover la accesibilidad tecnológica.	X
Proporcionalidad, prevención razonable y gestión de riesgos.	
Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas.	
Fomentar la competitividad y el empleo.	
Promover la libre competencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados.	
Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio.	
Promover la eficacia y eficiencia de la Regulación, Trámites o Servicios.	
Procurar que las Regulaciones no impongan barreras al comercio internacional.	
Fomentar una cultura que ponga a las personas como centro de la gestión gubernamental.	
Mejorar el ambiente para hacer negocios.	
Facilitar a las personas el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.	
Facilitar el conocimiento y el entendimiento por parte de la sociedad, de la Regulación, mediante la accesibilidad y el uso de lenguaje claro.	
Reducir el costo económico derivado de los requerimientos de Trámites y Servicios.	
Ninguna de las anteriores.	

4. Tipo de regulación que se pretende crear, modificar o eliminar			
Tipo	Marca con una (x)	Tipo	Marca con una (x)
Reglamento	N/A	Estudio técnico	N/A
Decreto	N/A	Formato	N/A
Acuerdo Secretarial	N/A	Instructivo	N/A
Aviso	N/A	Lineamientos	N/A
Bases	N/A	Manuales	N/A
Catálogo	N/A	Metodología	N/A
Circular	N/A	Notificación	N/A
Convenio	N/A	Plan	N/A
Convocatoria	N/A	Reglamento interior	N/A
Criterio	N/A	Reglas	N/A
Declaratoria	N/A	Reglas de operación	N/A



Directiva	N/A	Resolución	N/A
Disposiciones de carácter general	X	Sistema	X
Disposiciones técnicas	N/A	Otra, ¿cuál?	N/A

